

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

### ACTA SINTÉTICA PLATAFORMA EN LÍNEA, SESION N° 7/2021 12 de agosto de 2021

---

En plataforma en línea, con fecha 12 de agosto de 2021, se realizó la séptima sesión del Comité de Manejo de la Sardina Común y Anchoveta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circular N° 102 del 05 de agosto del 2021 y el registro de asistencia se adjunta a la presente.

#### **Principales temas**

La presidenta Nicole Mermoud, dio la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo, iniciando la reunión a las 09:00 hrs.

Durante la sesión se trabajaron los siguientes temas:

- Presentación de División Jurídica de la SSPA, asociada al dictamen Tribunal Ambiental (riesgo). Profesional Catalina Gallardo, Subsecretaría.
- Exposición resultados PELACES. profesional Jorge Castillo del IFOP.
- Puntos varios

#### **Principales acuerdos y observaciones**

- Respecto de la presentación asociada al dictamen Tribunal Ambiental del recurso merluzo del sur, reclamación interpuesta por Oceana, se aclara lo siguiente:
  - Se reconoce a los Comités de Manejo como un organismo válido para proponer estrategias extractivas en el Plan de Manejo, la cual puede estar o no basada en niveles de riesgo. Lo anterior no debe ser de carácter arbitrario, más bien debe estar fundado adecuadamente con antecedentes científicos, ya sea con nuevos datos, antecedentes o con nuevos análisis/metodología o hipótesis de la información ya existente. Los antecedentes presentados para sustentar una propuesta de estrategia extractiva, deben considerar el principio precautorio, enfoque ecosistémico y salvaguardar los ecosistemas marinos.
  - Se consulta si cualquier persona, ya sean naturales u organizaciones poseen la legitimación de ir a alegar o realizar hacer este tipo de reclamaciones. Primero, se señala que el tribunal no reclamó la falta de legitimidad, y esto podría ser materia en una segunda instancia. Sin embargo, el Tribunal Ambiental hace uso de la legitimación activa, apelando al Artículo 21 de la Ley 19.880, en el cual se aclara que se consideran interesados en el procedimiento administrativo, quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses individuales o colectivos,

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

afectados por la decisión que por ella misma se adopte, aquellos cuyos intereses pueden resultar afectados por la resolución y se apersonen en el procedimiento, en tanto no haya recaído resolución definitiva. En otras palabras se señala que, siendo el solicitante (Oceana) directamente afectado, o habiendo requerido la invalidación del Decreto, éste tiene la capacidad de recurrir al Tribunal Ambiental, pudiendo debe solicitar un derecho subjetivo, o bien, justificar un determinado un interés de acuerdo a las 3 categorías que posee la norma.

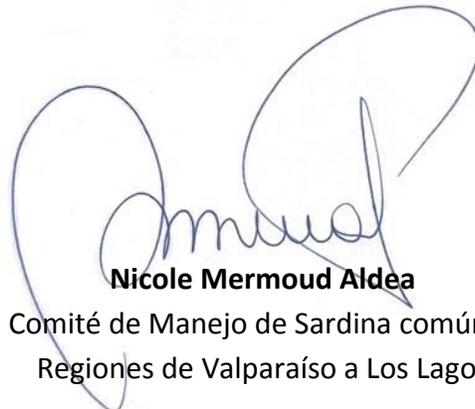
- El Comité de Manejo de sardina común y anchoveta centro-sur reconoce el rol asesor y la pertinencia que tiene en la propuesta de una estrategia extractiva (considerando o no la decisión del riesgo), por lo que, va a presentar un plan de trabajo para abordar la toma de decisiones sobre la estrategia extractiva presente en el Plan de Manejo.
- Se expusieron los resultados asociados al crucero de evaluación hidroacústica de otoño, PELACES. Miembros del Comité solicitan que la información oceanográfica recolectada en éste crucero, sea expuesta en detalle dentro de las próximas sesiones del Comité, y en las futuras exposiciones. Lo anterior, con la finalidad de poder ir relacionando las fluctuaciones de la abundancia y biomasa conforme a las condiciones ambientales detectadas.
- Se consulta sobre la disponibilidad de la información de la oferta alimentaria. Se indica que ésta es información que se presenta en el informe final, por lo tanto debiera estar disponible a comienzos del próximo año.
- En relación a los puntos varios, se aborda lo siguiente:
  - Debido a la reestructuración de la agenda y tiempo disponible en la sesión, es que se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día 24 de agosto a las 09:30 horas, para trabajar en la propuesta de protocolo de buenas prácticas asociado a Traspaso de Excedente de Lance (TEL), requerido en R. Ex. N° 862 – 21. Se abordarán los acuerdos ya trabajados y consultas pendientes.
  - Se recuerda el compromiso asociado a revisar la propuesta de nómina de embarcaciones para la implementación del ROC artesanal. Se indica que la Región de los Ríos ya envió comentarios. Adicionalmente, miembros del Comité señalan que desde la Región de Valparaíso ya se visualizan algunas embarcaciones que podrían participar. Por último, se hace una recomendación de analizar el trabajo realizado por Observadores científicos de la Región de Los Lagos que se embarcan en el ROC artesanal de sardina austral, puedan ejecutar la toma de datos para sardina común y anchoveta en la zona. Miembros del Comité solicitan que se

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

reenvíe la nómina propuesta en formato pdf para facilitar su visualización (previamente enviada en Excel).

- Miembros del Comité manifestaron molestia por la filtración de información asociada a las posibles modificaciones y montos de CBA discutidas en las sesiones de CCT-PP. Se señaló que constantemente se recibían llamados de armadores a quienes representan, para consultar sobre la veracidad del próximo aumento de 100 mil toneladas. Dado a que los miembros del Comité no contaban con esa información formalmente, al no tener a disposición los instrumentos que genera el CCT-PP, no pudieron responder adecuadamente las preguntas. Lo anterior genera molestia, debido a que estas acciones debilitan la confianza y credibilidad sobre las funciones del mismo Comité. El Comité de Manejo solicita este reclamo sea comunicado a la Subsecretaria, y por sobre todo, a mantener la información en reserva hasta que los instrumentos formales del CCT-PP sean publicados.
  - Miembros del Comité, solicitan consultar a la Subsecretaria, si las mesas de trabajo pelágicas del Biobío, desarrolladas en paralelo a las reuniones con el organismo asesor formal, es decir, del propio Comité y, quienes constituyen los representantes oficiales de las bases, será el mecanismo político y formal de seguir avanzando en las problemáticas de la pesquería. En relación a lo anterior, señalan que este accionar debilita las funciones del Comité, y actúan en desmedro del buen actuar y funcionamiento del mismo. Adicionalmente, solicitan recordar el compromiso adquirido por la Subsecretaria, en relación a fortalecer el rol asesor del Comité de Manejo.
- La próxima sesión ordinaria se realizará el jueves 09 de septiembre del 2021.

La sesión de Comité de Manejo finalizó a las 13:25 hrs. del 08 de julio de 2021.



**Nicole Mermoud Aldea**

Presidenta Comité de Manejo de Sardina común y Anchoveta,  
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,  
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS**

**Acta de Asistencia a la reunión.**

Institución/Cargo	Titular	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Nicole Mermoud Aldea	
Sernapesca		Raúl Saa
Plantas de Proceso	Carlos Jainaga Mallagaray	
Artesanal Región Valparaíso	Pedro Marín Chacón	
Artesanal Regiones Ñuble y Biobío	Pedro Salazar Muñoz	
	Paula Reyes	
	Manuel Gutiérrez Aburto	
Artesanal Regiones La Araucanía y Los Ríos		Juan Santana Zúñiga
Artesanal Región Los Lagos	Segundo Herrera	
Industrial, Regiones Ñuble y Biobío	Claudio Álvarez Santander	Marcos Arteaga
Industrial, Regiones Ñuble y Biobío	Jorge Revillot Ahumada	Renato Maya
Industrial, Regiones La Araucanía y Los Ríos	Roberto Contreras	Eduardo Fuica

**Invitados:**

Nombre	Institución/sector
Camila Sagua	SSPA
Gonzalo Ramírez	SERNAPESCA

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

### Imágenes Asistencia a la reunión.

